



**Manifiesto del Señor Don
Andrés Quintana Roo al gobierno
provisional de México,
sobre su comisión en Yucatán
aparecido en el *Diario del
Gobierno de la República Mexicana*
el 19 de marzo de 1842***

Deseoso el supremo gobierno, desde principios de noviembre anterior, de que el movimiento de regeneración política que acaba de efectuar casi instantáneamente en toda la República, se extendiese igualmente al Departamento de Yucatán, que se había separado de la unión nacional en la época de la administración anterior, determinó dirigir a sus autoridades una comisión que pudiese imponer verbalmente a aquellos mexicanos, de miras nobles y patrióticas que se habían propuesto los jefes de la revolución, y que el Excmo. Sr. Presidente estaba decidido a sostener, así como las fundadas esperanzas que alimentaba el gobierno, de que terminadas las causas que habían impulsado a Yucatán a separarse de los otros departamentos hermanos, volvería a unirse y a contribuir con ellos a formar la constitución de la República que proporcione su felicidad y bienestar social.— A este efecto, nombró al Sr. Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Andrés Quintana Roo en clase de comisionado y al señor Don Miguel Arroyo para que acompañase al anterior, con el carácter de secretario, y que en caso desgraciado de enfermedad o muerte, se encargase del desempeño de dicha misión.— El Sr. Quintana de vuelta a Yucatán, presentó al supremo gobierno la exposición y documentos que siguen: los que publicamos hoy de orden el mismo gobierno para que el público se imponga de todo lo acaecido en este asunto. Como su extensión no nos permite publicarlos todos en este número, los restantes verán la luz pública el de mañana.

Parte Oficial.— Gobierno General.— Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.— Comisión de Yucatán. Excmo. Sr.— Aunque

* Fuente: Carlos R. Méndez, *Noventa años de his oria de Yucatán. Relación sin é ica || cronológica de los acontecimientos más notables... desde el año de 1821 de la independencia de España hasta el de 1910 del inicio de la Revolución Mexicana*, Mérida, Yucatán, Compañía Tipográfica Yucateca, 1937.

en la exposición verbal con que di cuenta al Excmo. Sr. Presidente de los acontecimientos y resultado de la comisión que se dignó confiarme para la reconciliación de Yucatán, procuré no olvidar ninguna circunstancia que pudiese conducir a dar a S.E. un conocimiento completo del estado político de aquella península, habiéndose acordado en Junta de Ministros, que para inteligencia y satisfacción de la República, que tanto interés había manifestado en el buen éxito de tan grave negocio, escribiese, para su publicación, cuanto de palabra había informado, tengo hoy la honra de cumplir con este sagrado deber, empezando por tributar a S.E. un justo homenaje de alabanza por la benignidad con que antes de emplear el funesto recurso de las armas se propuso por vías conciliatorias y pacíficas calmar las inquietudes que agitan aquella preciosa porción de la República. Esta conducta hará siempre honor al actual gobierno; y cualquiera sea el término final que el destino tenga reservado a los disturbios de Yucatán, jamás podrá decirse que se omitieron los medios de persuasión y concordia más propios para sosegarlos.

Intérprete fiel de tan benévolas intenciones, puedo sin temor asegurar a S.E. que agoté cuantos arbitrios estuvieron a mi alcance para lograr una reconciliación sincera, que salvando la integridad del territorio nacional, afianzase los verdaderos intereses de Yucatán y el pleno goce de aquella que se me hiciese para recibir en hospedaje particular. Inmediatamente me dirigí a la habitación del comandante de la plaza el Sr. Coronel D. José Cárdenas, a quien expuse había recibido a bordo de La Campechana la orden que se había servido insertarme; pero que yo no tuve por conveniente cumplirla, porque yucateco interesado como el más, en la prosperidad del país había aceptado, con el objeto de consolidarla, una comisión importante del supremo gobierno, que no podría tal vez desempeñar, si no renovaba mis antiguas relaciones en aquel departamento que, todo poblado de amigos y deudos míos, podía atravesar de un extremo a otro sin el menor inconveniente. El Comandante, hombre atento, político y de muy agradables modales, me felicitó urbanamente por mi llegada, añadiendo que se celebraba se me hubiese rectificado, no obstante la intimación que con el mayor sentimiento se había precisado a hacerme; pero que tomando a su cargo la responsabilidad de la infracción, podía yo permanecer tranquilo mientras daba cuenta al gobierno por extraordinario violento, que despachó en efecto a las once de aquella misma noche. Acompañé mi contestación número 2, con una exposición al gobernador en que le decía que las circunstancias le habían obligado a oponerse a mi desembarco, y que habiendo yo manifestado una decidida voluntad de hacer por tierra

el viaje a la capital, no le parecía conveniente estorbarlo, ni concebía en ello el menor peligro. Apoyado este concepto en consideraciones muy honoríficas para mí, debo dejarlas sepultadas en un profundo silencio.

Mientras permanecí en Campeche, plaza la más importante de la península, fue todo mi cuidado tomar un exacto conocimiento del estado del país y de la opinión de sus habitantes, sobre las cuestiones que habían ocasionado la ruptura con México, sin esto, me parecía aventurado abrir la negociación, porque si notaba en la mayoría una decisión irrevocable de no ceder en punto sus pretensiones, según se había querido persuadirme por algunos interesados en propagar esta opinión, no debía exponer al supremo gobierno al desaire de una repulsa indecorosa; pero advertí que en el punto principal de la independencia, la generalidad estaba en contra abiertamente, y que versando las diferencias únicamente sobre los términos y modos de la unión, no era difícil traer las cosas a un punto razonable, siempre que se consiguiese calmar los ánimos, inspirar confianza y dar garantías a todos los intereses.

Con estas ideas salí para la capital, donde ya había regresado el correo, conduciendo la resolución número 3, en que aquel gobierno aprobaba la conducta del Comandante de Campeche, convenía en cuanto yo había exigido para mi traslación, la cual emprendí a la una de la mañana del 28 de noviembre. Supe desde mi salida la sensación que había causado en Mérida la noticia de mi arribo, la precipitación con que el gobernador había reunido al Congreso para dar cuenta de todo lo ocurrido, la exaltación de las galerías, decididas a pedir tumultuariamente que no se oyesen proposiciones de México, y la prontitud con que todo se clamó por la prudencia de aquellas autoridades, en tan delicada coyuntura, y tal vez por la moderación de mi lenguaje en el oficio de contestación del Comandante de Campeche que se leyó a la letra en la sesión pública.— Ya en este tiempo se había hecho por la cámara de diputados la declaración de independencia, que pedía para su revisión en el senado. Parece que el gobernador pudo obtener la suspensión de asunto y que presentó sobre la conveniencia de entablar la negociación que se anunciaba con todos los síntomas de franqueza y buena fé.

Tal era el estado de las cosas cuando mi arribo a la capital en la tarde del 21 de noviembre: jamás olvidaré la extraordinaria manifestación de júbilo con que personas de todas las clases salieron a más de una legua de distancia a disputarse mis primeros abrazos: entre

aquella multitud distinguía los restos de la generación que me viera nacer, y que en su mayor parte había reemplazado una juventud brillante animada del notable entusiasmo de la gloria, cuya carrera le señalé en su íntima e inviolable unión con la grande y generosa nación mexicana. Todos correspondían gozosos a mis afectuosas insinuaciones, y ni un solo síntoma se percibió de antipatía que algunos perversos en cortísimo número, se habían esforzado en excitar entre aquellos habitantes y sus hermanos de México; satisfecho más y más cada día de estas favorables disposiciones, di principio a la negociación el 4 de diciembre presentando al gobierno mis credenciales con el oficio número 4, a que contestó lo que consta por el documento número 5.— El Congreso dio un decreto facultando a dicho gobernador para aceptar, como dice su secretario, la credencial de la comisión, pero sujetándolo a otro decreto de bases inadmisibles por parte de México, hice presente que bajo tales principios era inútil intentar avenencia, y entonces el gobernador, cediendo a la fuerza de mis razones adoptó el arbitrio de omitir en la comunicación que me dirigió, la condición que se le había impuesto, dejando así expuesto todos sus pasos a los vicios de la nulidad e insubsistencia; pero las circunstancias se agravaban a cada momento, la efervescencia crecía, el pueblo aunque en diversos y aun contrarios sentidos se ocupaba exclusivamente del asunto: la inquietud, fomentada por la imprenta era general y temible; parecía imposible la ruptura de la negociación sin exponer al país a funestas convulsiones de la anarquía, pues la consecuencia inmediata de este paso había indefectiblemente sido la abierta declaración de hostilidades, que no pudiendo impedir los que más se oponían a ellas, ni teniendo aquel gobierno medios de regularizarlas para hacerlas menos ominosas, se habrían reducido a movimientos desordenados destructivos de la propiedad y de todos los elementos que constituyen el estado social. La prudencia pues, de acuerdo con la humanidad y la política aconsejaba mantener la esperanza de una composición que al mismo tiempo que sirviese de freno a los alborotadores ansiosos de pretextos para arrojarase a la proclamación de su soñada independencia, conservase el buen espíritu de los amigos del orden, que veían pendiente la existencia de este bien del restablecimiento de la unión con el resto de la República.

Tales fueron entre otros no menos poderosos que después manifestaré, los motivos que me obligaron a desenterderme de la informalidad con que me conminó la autoridad del gobernador. Reconoció la personalidad de los comisionados que en virtud de ella nombró para arreglar los términos del convenio; y en su consecuencia se dio principio a las conferencias la noche del 17 de diciembre en que expuse

cuanto me pareció conveniente, para fundar la irresistible necesidad en que se hallaba el gobierno de México para asegurarse en la posesión de Yucatán, como parte la más interesante por su posición geográfica del territorio de la República: que esta necesidad derivada de la situación respectiva de los dos países, no había poder humano que pudiese hacerla desaparecer, y que mientras ella existiese era inútil toda tentativa dirigida a hacer consentir a México en una quimérica independencia de Yucatán que no podía sostener por carecer de todos los elementos necesarios para ello que el estado moral de aquellos habitantes, su número, sus recursos, sus opiniones y sus hábitos muy arraigados de muchos años; debían alejarlos de toda pretensión de figurar como nación soberana, cuya idea si bien halagaba las pasiones de los hombres irreflexivos y exaltados, estaba en contradicción con la unanimidad de sentimientos de una mayoría que miraba en la unión el único apoyo de seguridad y el desarrollo progresivo de los principios de su naciente prosperidad. Descendí a enumerar uno por uno de los recursos con que podían contar para resistir las fuerzas de México; y deduciendo de este cálculo material la imposibilidad de no sucumbir, les exhorté a evitar los grandes males en que iban a envolver a aquel infortunado suelo si cerraban los oídos a honoríficas y ventajosas proposiciones con que el gobierno supremo los convidaba a la unión. Que estas proposiciones eran la conservación del *status quo* hasta la reunión del futuro Congreso, que deliberaría con el concurso de los diputados de Yucatán, sobre las cuestiones constitucionales que se versaban en la disputa, y se vendría en dejar intactas mientras recaía sobre ellas una resolución de indisputable legalidad; pero que entre tanto era indispensable la admisión de un comandante general, que con fuerza puramente necesarias cuidase de la seguridad de aquel territorio contra cualquier agresión extranjera y de su tranquilidad interior contra las tentativas anárquicas de los promovedores de la independencia: que era fácil conciliar esta medida con las garantías que Yucatán tenía derecho a exigir, de que no sería oprimida su libertad, ni hollados sus derechos, eligiendo un jefe que hubiese dado prueba de respeto a las leyes, y a quien se prohibiese toda intervención en la administración civil del país. Aquí fue donde mis esfuerzos vigorosos redoblaron sin interrupción por un largo espacio de tiempo, encontraron la obstinada resistencia en los comisionados de aquel gobierno, que sin negar insuficiencia de sus medios, ni satisfacer a las reflexiones con que me había empeñado en fundar lo equitativo de mis proposiciones y la conveniencia de su admisión, declararon abiertamente que estaban resueltos a todo, primero que convenir en lo que ellos llamaban el yugo de una comandancia general. Iba en consecuencia a

dar por terminado el asunto, rompiendo desde aquella noche las negociaciones, cuando en consideración de los desastres que este paso iba a derramar sobre los mismos que obligaban a darlo, hizo que emplazase la continuación de las conferencias para otra noche esperando que el tiempo y la reflexión amortiguasen el calor de una efervescencia a mi entender fugaz y pasajera; pero no fue así, y los acontecimientos posteriores no me dejaron ya duda alguna sobre el verdadero estado de las cosas.

Dos incidentes al parecer contradictorios, que sobrevinieron durante el curso de las conferencias debieron de producir una grande confusión en las ideas de quien no hubiese tomado la clave que encerraba la inteligencia de tan complicado negocio: el primero la prontitud con que aquel gobierno se empeñó en aplacar una insurrección parcial suscitada en el partido de Tejax, proclamando la independencia; y segundo, el despojo simultáneo de los empleados que no juraron sostener la misma independencia. No hice sobre esto último ninguna reclamación oficial, a pesar de la notoriedad del hecho, que habían publicado los periódicos, insertando los documentos justificativos, porque no era aquella razón oportuna de exigir satisfacciones, que tal no se hubieran obtenido y mi grande objeto era ir derechamente al término de la negociación, desembarazando el camino de todos los estorbos que pudieran hacerlo menos practicable. Esta conducta disimulada pero no artificiosa, reservada pero no pérfida, tenía por objeto preservar a Yucatán de las horrorosas calamidades de que veía amenazados a sus habitantes, en la mayor parte inculpables, si desvanecida toda esperanza de reconciliación, se dejaba libre el campo a los perturbadores para promover levantamientos a que estaban dispuestas las grandes masas indígenas halagadas con el cebo del perdón de sus deudas, libertad de obvenções y exención de todo servicio personal: tres principios constitutivos de la sociedad en aquel país, y de la existencia de la propiedad territorial. Los que han querido figurar este peligro como quimérico o de muy poca importancia, o no saben lo que dicen o no dicen lo que sienten. Es verdad que un gobierno regular interesado en impedir o contener tan desastrosos movimientos tiene en su mano lograrlo, empleando la acción de la fuerza armada; por pequeña que sea; pero cuando la única fuerza existente, lejos de reprimir, presta su apoyo a los movimientos revolucionarios para oponerlos como un auxilio poderoso a la agresión que viene de afuera, entonces los trastornos y estragos deben ser incalculables y el precaverlos es un deber de quien tiene el medio de hacerlo. Que el único que en las circunstancias en que me hallaba era prolongar la negociación, tanto por parte de aquel

gobierno como por la mía, es una verdad que resulta de todas las antecedentes y se comprueba con el documento número 6 en el que se implora una amnistía a favor de los proclamadores de la independencia, y se deja traslucir que la llama estaba dispuesta a prender de nuevo, en caso de no tener efecto la negociación todavía pendiente.

Había además otra consideración que aconsejaba la misma conducta. La alianza celebrada entre los gobiernos de Texas y Yucatán, cuyo expediente original existe en mi poder, era un escándalo que debía hacerse cesar cuanto antes, y hago a las autoridades de mi país la justificación de creer que estaban dispuestas a abrazar cualquier medio decoroso que les ofreciese salir del mal paso en que se habían metido. Ya se los presenté exigiendo como preliminar la pronta ruptura con Texas, y la no admisión de su escuadra que se esperaba por aquellos días, y que en efecto tardó poco en dejarse ver y fondear en las aguas de Sisal. La medida era tanto más urgente cuanto más útil a Yucatán, cuanto más recursos pecuniarios consumidos en gran parte en el mantenimiento de aquella escuadra enemiga, eran los únicos con que ésta podía contar para sostenerse, siendo un hecho notorio que la miseria de Texas, ha llegado a tal extremidad, que solo circula entre ellos el poco numerario que han extorsionado de Yucatán a título de alianza y en los primeros días de la estadía de sus buques en Sisal, no pudieron pagar ni la corta cantidad de treinta pesos, valor de sus escasos víveres que habían tomado del mercado de aquél puerto. Me ocupó tanto esta idea en todo el curso de la negociación, que desde la primera conferencia me expliqué en los términos siguientes tomados de la letra del protocolo que entregue en la Secretaría de gobernación y se halla firmado por ambas partes:

“El señor Quintana que respecto a los auxilios de Texas y toda relación con aquel país, México no podrá menos sino considerarlas un insulto contra el cual desde luego protestaba. Que las disensiones y desavenencias domésticas entre hermanos, eran disimulables; pero la liga con unos colonos traidores, ingratos, enemigos de la República, se miraría siempre como un crimen imperdonable”. Esforcé este concepto en la conferencia del 20 de diciembre, en que me propuse fijar en artículos separados las pretensiones de aquel gobierno para proponer las modificaciones que pudieran admitirse por parte de México, sin dejar de convenir en nada de lo que me pareciese justo, atendiendo al estado general de la República. La discusión fue larga, acalorada, y fuertemente sostenida por mi parte, como puede colegirse por el documento número 7 que apenas es un débil reflejo de lo

que pasó; pero por la breve indicación de los puntos que se tocaron es fácil inferir el empeño y ardor de la disputa. A ella término, exhausto ya de fuerzas y paciencia, ofreciendo extender un plan que al cabo vino a reducirse en los convenios del 28 y 29 de diciembre, que suscribí yo mismo para traer yo mismo a la ratificación del supremo gobierno, si hallaba conveniente otorgarla, pues no podía ignorar que sin este requisito, cualquier concierto que ajustase quedaba en la clase de puro proyecto, que la autoridad de quien había emanado los poderes en cuya virtud contrataba, tenía la facultad de aprobar, reprobar o modificar a su arbitrio. Careciendo de comunicaciones con México, no me fue fácil pedir instrucciones para arreglar a ellas los procedimientos en extraordinarias circunstancias en que me hallaba no previstas al tiempo de mi partida y así, ateniéndome al espíritu general de las reglas que se me habían dictado, reducidas a otorgar a Yucatán todas las concesiones compatibles con la seguridad de la República, no me detuvo el escrúpulo de exceder algún tanto el tenor de mis poderes, a trueque de alejar de aquel país la influencia extranjera, oprobiosa para él, y que tenía ya un punto de apoyo en la alianza con Texas que necesariamente debía fomentar los gabinetes que habían fomentado la independencia de aquellos colonos sublevados y era de suponerseles un grande interés en obligar a México al reconocimiento de aquella independencia suscitándole nuevas dificultades en Yucatán, y presentado las dos repúblicas estrechamente unidas en alianza ofensiva y defensiva, como inaccesible al alcance de nuestras fuerzas. Había recientemente leído el último mensaje del presidente de Estados Unidos, en que hablando de Texas anuncia los más prósperos destinos a la joven república, que por sí sola no es mas que una reunión de bandidos, incapaz de constituir un Estado regular, y donde hoy solo reinan la anarquía, la discordia y la miseria. Me es indispensable aquí repetir en honor de la verdad que aún las mismas autoridades de Yucatán que habían implorado el auxilio de Texas, antes de saber el resultado de la última feliz revolución que derrocó a la débil e inerte administración anterior, miraba como poco noble la cooperación de los extranjeros en sus desavenencias con México y de esto produciré un dato irrefutable en la última carta que me dirigió el gobernador, hallándome prisionero en uno de los buques de la escuadra texana, cuando más le convenía ocultar sus verdaderos sentimientos.

El gobierno supremo que carecía de estos datos como yo de los medios de comunicárselos con la prontitud que la urgencia de las circunstancias demandaba, no podían calificar mi conducta, ni precaverse tal vez de los inconvenientes de una resolución aventu-

rada si sorprendido por la simple vista de los convenios que podían llegar a sus manos antes que se verificara mi regreso se encontraba sin noticia de los antecedentes para fundar en ellos la determinación que les pareciese más acertada. De aquí la necesidad de dar al asunto el carácter de profundo secreto hasta la conclusión definitiva, en que sin compromiso del gobierno pudiese instruirse la nación de lo ocurrido evitando discusiones intempestivas capaces de desconcertar la negociación más bien conducida. Insistí en este punto con cuanto empeño me fue posible, convencido de que en el caso que me hallaba como en el más delicado, tener presente la sentencia de Valerio Méximo, que mira el secreto como un seguro vínculo del gobierno: *Taciturnas optimum atque tutissimum rerum administrarum vinculum*; pero todos mis esfuerzos en esta parte fueron inútiles; y frescas todavía, por decirlo así, las firmas del convenio, fue llevado a la imprenta y publicado en el periódico del gobierno, titulado *El Siglo XIX*. Desde entonces miré como mal logrados todos mis pasos, dirigidos a procurar a mi país, si excusar por mi parte sacrificio alguno, todo el bien a que racionalmente pudiese aspirar. . .

México, febrero 20 de 1842. Andrés Quintana Roo.